

**Ayuntamiento de  
Zapopan**  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2015-2018

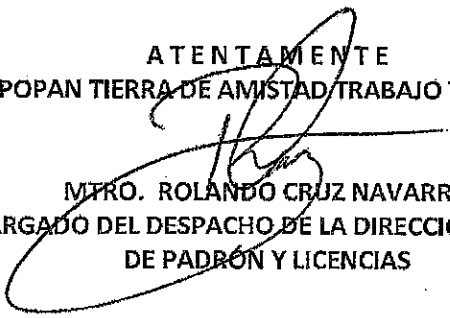
0700/DPL-2802/2016  
Se contesta oficio: 0900/2016/6288  
11 DE NOVIEMBRE 2016

**MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO.**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.**  
**PRESENTE.-**

Aunado a un cordial saludo y en atención al número de Oficio marcado al margen superior derecho dónde nos requiere información para el Portal en cumplimiento con la Herramienta de CIMTRA, tengo bien en manifestarle que con fecha de 23 de Septiembre se emitió la Licencia numero 1006076020, con domicilio en Prolongación Tepeyac 6165, Colonia Volcán del Collí, a nombre de Gasolinera Martin S.A de C.V., giro de estación de Gasolina y Oficina Administrativa en cumplimiento a la Sentencia con Juicio 674/2015de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo, a partir de ese día y hasta la fecha no se han emitido Licencias Municipales u Permisos por el conducto de Mandatos por Orden Judicial.

Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda, aclaración, agradezco sus finas atenciones y comprensión.

ATENTAMENTE  
"ZAPOPAN TIERRA DE AMISTAD TRABAJO Y RESPETO"

  
MTRO. ROLANDO CRUZ NAVARRO  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA  
DE PADRÓN Y LICENCIAS



DIRECCIÓN DE  
PADRÓN Y LICENCIAS